



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 31 de mayo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 567/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00015260-5/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Marcelo Vázquez, propone que el Sr. Juez titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, Dr. Alejandro Villanueva, continúe como Magistrado subrogante en el Juzgado del fuero N° 11 (incluida la Secretaría Penal Juvenil) durante el período comprendido entre los días 1° de junio al 31 de agosto de 2023, ambos días inclusive.

Que la competencia Penal Juvenil asignada al referido Juzgado (Res. Pres. CM. 689/2014 y 746/2019, Plenario 93/2014) y el régimen procesal penal juvenil (conf. Ley 2451) requieren un grado de especialidad que hace conveniente la continuidad del Dr. Villanueva a cargo de dicho Tribunal.

Que el Juzgado en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 11 se encontrará de turno durante la primera quincena del mes de junio con la zona judicial sur, como también con la Secretaría Penal Juvenil durante el mes de junio del corriente año.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que el Sr. Juez titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, Dr. Alejandro Villanueva, continúe como Magistrado subrogante en el Juzgado del fuero N° 11 (incluida la Secretaría Penal Juvenil) durante el período comprendido entre los días 1° de junio al 31 de agosto de 2023, ambos días inclusive.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 567 /2023